



VULNERACIÓN DEL DERECHO HUMANO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA EN EL ÁMBITO UNIVERSITARIO

El trabajo de coordinación, investigación y redacción estuvo a cargo del siguiente equipo:

DIRECTOR GENERAL DEL PROYECTO

David Gómez Gamboa

Director general de la organización no gubernamental Aula Abierta y Coordinador de la Comisión de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia

COORDINADOR GENERAL DE LA INVESTIGACIÓN

Hisvet Fernández. Coordinadora del Observatorio venezolano de los Derechos de las Mujeres núcleo Lara.

INVESTIGADORA

Angeyeimar Gil. Profesora universitaria.

METODOLOGÍA EN DERECHOS HUMANOS

Karla Velazco Silva

Miembro directivo de Aula Abierta. Profesora universitaria (LUZ-URU, Venezuela)

TABLA DE CONTENIDOS

A. Introducción.....	3
B. Limitaciones encontradas.....	7
C. Análisis de los resultados.....	9
1.- Datos Demográficos.....	9
2.- Datos de los hechos.....	10
3. Violencias específicas.....	12
4.- Datos de las violencias sufridas.....	15
5.- Respuestas institucionales a las violencias contra las mujeres en la universidad.....	19
6.- Datos sobre la denuncia.....	20
7.- Conocimiento sobre instrumentos legales a nivel nacional.....	23
D. Conclusiones.....	24
E. Recomendaciones.....	26

A. INTRODUCCIÓN

1. La violencia de género se ha posicionado en la palestra pública gracias al trabajo continuo e incansable de las mujeres. Desde los movimientos feministas principalmente, se ha logrado que la violencia social con base en el género sea asumida como un asunto de salud pública¹ y de derechos humanos.
2. Con el paso de los años y el avance progresivo de los derechos humanos, hoy se propone el término Violencia Sexual y Basada en Género (VSBG)² como una categoría paraguas que incluye una multiplicidad de formas de violencias que tienen en común que la base de esa violencia radica en el género de quien resulta víctima. Dentro de esta categoría de VSBG se encuentra las Violencias Contra las Mujeres (VCM), entendida como “cualquier acto de violencia por motivos de género, que resulta en, o es probable que resulte en, daño físico, sexual y psicológico a mujeres y niñas, ya sea que ocurra en el espacio privado o en público. La violencia en contra de las mujeres es una forma de violencia por motivos de género e incluye la violencia sexual”³.
3. Las violencias contra las mujeres quedan invisibilizadas socialmente porque se han naturalizado durante siglos de historia y se han considerado como pertenecientes al ámbito privado familiar. De allí que se ha avanzado en su visibilización como un problema de salud pública, pero sigue siendo poco denunciada por no contar con mecanismos formales, seguros, oportunos y con acceso a justicia y protección⁴.
4. Las violencias contra las mujeres siguen siendo un problema social del que no se dispone datos desglosados y de acceso público para el desarrollo de las políticas públicas correspondientes, con mayor preocupación en Venezuela en donde la opacidad informativa abarca todos los problemas sociales.
5. Cuando miramos a las Violencias contra las mujeres en ámbitos públicos, la situación es aún más compleja, porque socialmente se asume como un asunto intrafamiliar y esto limita la mirada y comprensión real del problema, disminuyendo la posibilidad de darle una respuesta real, oportuna y amplia.
6. La universidad es un espacio público en el que se encuentran entronizadas las relaciones de poder y de jerarquía entre docentes y estudiantes y entre todas las personas que hacen vida universitaria, que se tiñe además con las desigualdades de género que están instauradas socialmente por los estereotipos de sexo-género que son la base de las violencias contra las mujeres y que se constituyen en una violencia estructural y como tal se producen y reproducen socialmente.
7. Roberto Castro plantea: “...*todo el orden social está orientado para operar oprimiendo a las mujeres y reproduciendo regularmente esta opresión. El carácter*

¹ Organización de las Naciones Unidas (2013). OMS afirma que la violencia de género es un problema de salud pública. Disponible en: <https://news.un.org/es/story/2013/06/1275001>

² Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (2003). Violencia sexual y por motivos de género en contra de personas refugiadas, retornadas y desplazadas internas. Guía para la prevención y respuesta. Disponible en: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2005/3667.pdf>

³ Ídem.

⁴ López, 2019

estructural de esta violencia se asocia estrechamente a su carácter sistémico: no sólo las condiciones materiales de vida resultan desventajosas para las mujeres. Lo son también la ideología, las normas, las tradiciones, el lenguaje, la religión, la ciencia, la filosofía, el sentido común, el sentido del humor, el erotismo y todas las formas de pensamiento, conocimiento y expresión que privan en una sociedad así. Hablamos entonces de violencia estructural hacia las mujeres porque en todos y cada uno de los ámbitos de la sociedad se ejerce y se reproduce la dominación sobre ellas y porque el origen de las diversas formas concretas de violencia (física, sexual, emocional y patrimonial) contra ellas se pueden rastrear hasta este nivel de realidad”⁵.

8. En este sentido, la mirada hacia las universidades surge como necesidad ante las denuncias que han surgido de las mismas. A nivel mundial varios países han avanzado en la investigación de esta realidad particular de las violencias contra las mujeres, como es el caso del Norte de América y Europa⁶, en Latinoamérica aunque en una medida menor, también se han dado experiencias investigativas interesantes como en México⁷ y Brasil⁸ y avances normativos en universidades de Colombia⁹, Chile¹⁰, Argentina¹¹ y México¹², pero particularmente el trabajo realizado por Distintas Latitudes en 2016 en el que se recopiló información sobre 63 universidades de 11 países en la que se conoció que 49% de las personas entrevistadas no sabían si en las universidades existía un protocolo de atención ante violencias sexuales en las casas de estudio y 39 afirmó que no existían, en contraste con el 63% que indicó que conocía de un hecho de acoso sexual en sus universidades.
9. En Venezuela, hay poca investigación sobre las VCM en las universidades, pero en 2021 en el marco de la ola de denuncias virtuales sobre situaciones de acoso y abuso sexual en el área cultural y artística del país que se identificó como #YoTeCreoVenezuela¹³, las universidades también se vieron señaladas como espacios en los que las VCM ocurre.
10. En Aula Abierta, este tema ha sido fundamental y en el año 2021 se desarrolló el Proyecto “Liderazgo femenino y derechos humanos”, resultando en tres importantes productos: 1. Protocolo para la prevención y atención en casos de violencias, acosos sexuales y acosos laborales en las universidades; 2. Catálogo de políticas de igualdad

⁵ Castro, 2012:19

⁶ Valls R, Oliver E, Sanchez M, Ruiz L, Mlegar P. ¿Violencia de género también en las universidades? Investigaciones al respecto. Rev Investig Educ. 2007; 25(1):210-31.

⁷ Casillas M, Dorantes J, Ortiz V. Estudios sobre la violencia de género en la universidad. Veracruz: Biblioteca Digital de Humanidades, Universidad Veracruzana; 2017.

⁸ Lopéz, Alejandra (2019). Violencia contra las mujeres en el ámbito universitario: una realidad emergente en la región. Disponible en: <https://www.scielo.br/j/icse/a/CbsHQGRHMdzzGq7prhWjtYJ/?lang=es#>

⁹ Quintero-Ramirez, Óscar (2019). Violencias de género e intervención institucional en la Universidad Nacional de Colombia. Nómadas [online]. 2019, n.51, pp.191-209. ISSN 0121-7550. <https://doi.org/10.30578/nomadas.n51a11>

¹⁰ Iuspa Santelices, Carla. (2021). La autonomía de las universidades chilenas para sancionar hechos de violencia contra las mujeres. Polis (Santiago), 20(60), 229-252. <https://dx.doi.org/10.32735/s0718-6568/2021-n60-1595>

¹¹ Rulli, Mariana (2019). (Des)igualdades de género, avances normativos y políticas de igualdad en la Universidad Nacional de Río Negro (Patagonia, Argentina). Universidades, núm. 79, pp. 7-17, 2019. Unión de Universidades de América Latina y el Caribe. Disponible en: <https://www.redalyc.org/journal/373/37359593005/html/>

¹² Varela Guinot, Helena. (2020). Las universidades frente a la violencia de género. El alcance limitado de los mecanismos formales. Revista mexicana de ciencias políticas y sociales, 65(238), 49-80. Epub 05 de febrero de 2021. <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2020.238.68301>

¹³ Tal Cual, 2021. <https://talcualdigital.com/artistas-se-agrupan-en-la-plataforma-yo-te-creo-venezuela-contra-el-abuso-sexual/>

de género para ser implementados en las universidades venezolanas y 3. Una Red de Lideresas Universitarias (#LideresasDeLaU) formadas en temas relacionados con los DDHH de las mujeres, las diferentes formas de violencias contra las mujeres y estrategias de incidencia en las universidades para la implementación de estos productos.

11. En el marco del mencionado trabajo se aplicó un instrumento para determinar las principales preocupaciones en materia de los derechos de la mujer que existían en los espacios de la Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado (UCLA), la Universidad de Los Andes (ULA) y la Universidad del Zulia (LUZ), revelando que una de las más fuertes preocupaciones era, por una parte, la inexistencia de oficinas de denuncia de situaciones de violencia contra la mujer (62.8%) y por otra, la ausencia de un protocolo para la prevención y atención en casos de violencias, acosos sexuales y acosos laborales en la Universidad (78.2%).
12. Es necesario que, en las universidades venezolanas, las mujeres cuenten con un protocolo para la prevención y atención en casos de violencias, acosos sexuales y acosos laborales que les brinde espacios y mecanismos seguros para denunciar las violencias de las que son objeto en el ámbito universitario. Pero también que se desarrollen políticas internas de prevención de las distintas formas de violencias contra las mujeres y que la comunidad universitaria tenga la capacidad de reconocerlas. Para ello, resulta necesario que las autoridades universitarias y la comunidad en general estén conscientes que en la Universidad se producen diferentes formas de violencias contra las mujeres, que suelen estar ocultas o disfrazadas, llamadas de otras formas para minimizar el daño que ocasionan, por ello se requiere de investigaciones de campo.
13. Desde Aula Abierta adelantamos una investigación con el apoyo técnico de PROVEA-FIDH que nos permitiera describir como se presenta y la magnitud de prevalencia de VCM en varias universidades de Venezuela, que aporte datos al análisis de esta realidad y permita avanzar en el diseño de políticas internas para su atención y prevención, así como a la adopción de protocolos como el desarrollado por la organización en 2021 y que puede ser un avance importante para prevenir, atender y erradicar las VCM en las universidades venezolanas.
14. Este informe, es el análisis de los resultados obtenidos en esa investigación que se desarrolló con la aplicación de una Encuesta virtual, entre los meses de marzo y mayo de 2022, en seis universidades del país y que contó con la participación de 373 mujeres universitarias encuestadas.
15. Ante la ausencia de datos concretos sobre la situación de las VCM en las universidades, nos propusimos una investigación con enfoque cuantitativo y de tipo descriptiva, con base en un muestreo no probabilístico por cuotas, aunque no es un diseño que dote a la investigación de un carácter representativo, como lo hiciera un muestreo probabilístico, permite aproximarnos a la realidad en un tiempo de investigación corto y con bajo presupuesto.
16. Este tipo de muestreo otorga la libertad al equipo investigador de definir el grupo de personas que representan a una población y que serán elegidos porque “reúnen ciertas

características”¹⁴ que sirven para la investigación propuesta. En este caso, al ser una investigación sobre la prevalencia de VCM en las universidades, se definió que la muestra estuviera compuesta por las mujeres universitarias.

17. Sin embargo, las mujeres dentro de la universidad, cumplen diferentes roles y este es un elemento fundamental, ya que dependiendo del rol y posición que cumplen pueden ser más o menos afectadas por las VCM y resulta un aspecto preponderante para la investigación por lo que se definió la selección de cuotas. De esta manera los sub grupo o cuotas de la muestra serían con base en su responsabilidad o rol dentro de las universidades, quedando establecidos en cuotas de estudiantes, docentes, personal administrativo, autoridades y personal obrero. Es decir, que se estableció un “cierto número de entrevistas (cuotas), a partir de las cuales se construye una muestra relativamente proporcional a la población”¹⁵. Este tipo de diseño de investigación cuantitativa busca aproximarse al muestreo probabilístico, en el que se selecciona una muestra representativa de la población estableciendo proporciones de los diferentes segmentos que la componen. Se trata de determinar, al seleccionar la muestra, la cuota de entrevistas que se debe cubrir de cada grupo de la población y por cada segmento hasta alcanzar una imagen aproximada de la totalidad. Las cuotas establecidas en el diseño de la investigación fueron de 40% estudiantes, 20% docentes, 10% autoridades, 15% obreras y 15% administrativas.
18. Las universidades seleccionadas para implementar esta investigación fueron la Universidad Central de Venezuela (UCV); la Universidad del Zulia (LUZ); la Universidad de Los Andes (ULA); la Universidad de Carabobo (UC) y la Universidad Centro-occidental Lizandro Alvarado (UCLA), por tratarse de universidades autónomas en su mayoría, todas de carácter público y de reconocida relevancia en el ámbito universitario, además de tratarse de las universidades -en su mayoría- en las que se desarrolló el proyecto de Aula Abierta del año 2021. En el desarrollo de la investigación, se consideró la oportunidad de incluir a la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora (UNELLEZ), en virtud de la denuncia pública que realizó una trabajadora universitaria sobre la situación de violencia de la que fue víctima/sobreviviente¹⁶ por parte de una autoridad universitaria; se realizaron las gestiones para incluirla y aunque hubo la disposición de las personas contactadas, solo se logró que 5 mujeres de esta universidad respondieran el instrumento.
19. Para la implementación del trabajo de campo se diseñó un instrumento de 82 ítems, desagregados en 9 preguntas sobre datos demográficos, 36 preguntas sobre los tipos de violencias contra las mujeres en general, 14 preguntas sobre VCM en el ámbito laboral dentro de la universidad, 10 preguntas sobre datos concretos de hechos de violencia y victimarios y 13 sobre políticas internas dentro de la universidad para la atención y prevención de la VCM.

¹⁴ Pimienta Lastra, Rodrigo. (2000). Encuestas probabilísticas vs. no probabilísticas. *Política y Cultura*, núm. 13, 2000, pp. 263-276. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco. Distrito Federal, México

¹⁵ Ídem.

¹⁶ Ordoñez, Ivanna (2022). La denuncia de acoso sexual de Yudeinnis Sánchez la dejó sin funciones en su lugar de trabajo. *Crónica uno*, publicado el 10 de marzo de 2022, disponible en: <https://cronica.uno/la-denuncia-de-acoso-sexual-de-yudeinnis-sanchez-la-dejo-sin-funciones-en-su-lugar-de-trabajo/>

20. Las preguntas fueron construidas desagregando el concepto de Violencia contra las mujeres que aparece en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (1994): *“La violencia contra las mujeres, o violencia basada en el género, es una forma de discriminación que impide que las mujeres, en igualdad con los hombres, puedan ejercer sus derechos y libertades que se establecen en el marco de los derechos humanos. Esta violencia es fruto de las relaciones asimétricas de poder entre las mujeres y los hombres y se manifiestan tanto en el ámbito de la familia, como de la comunidad y el Estado en su conjunto”*¹⁷.
21. Adicionalmente, se complementó con conceptos presentes en la Ley Orgánica sobre el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia (2014), legislación nacional sobre este asunto, instrumento en el que incluye Violencia basada en género, violencia contra las mujeres, amenaza, violencia mediática, violencia sexual, acoso sexual, acoso cibernético, violencia laboral y acoso laboral.
22. El instrumento fue diseñado y sometido a una validación por cuatro mujeres profesionales, de reconocida trayectoria, expertas en temas de derechos humanos de las mujeres y que han trabajado en investigación sobre las violencias contra las mujeres. La validación de expertas se realizó entre los días 21 y 27 de febrero de 2022¹⁸.
23. Luego de la revisión de las expertas, se realizaron las modificaciones sugeridas y se subió a la plataforma virtual de Google para su implementación en la población objetivo. Se realizó una prueba piloto con 12 mujeres universitarias entre los días 27 de febrero y 02 de marzo 2022, que permitió verificar la comprensión de las preguntas por las mujeres universitarias y realizar algunos cambios en la plataforma para un desarrollo correcto en la respuesta virtual del instrumento.
24. La muestra total planificada de la investigación fue de 400 mujeres a razón de 80 por universidad, respetando las cuotas indicadas anteriormente según el rol desempeñado en el campus universitario. La implementación fue de manera virtual y la identificación de la población para responder la encuesta estuvo a cargo de 7 mujeres del grupo de la Red #LideresasDeLaU a razón de 2 por la UCV y una por el resto de universidades. El desarrollo de esta etapa de la investigación fue desde el 03 de marzo hasta el 05 de mayo de 2022 y se logró una muestra total de 373 encuestas respondidas.

B.- Limitaciones encontradas:

25. Sobre los porcentajes establecidos: Cuando se diseñó la estrategia investigativa, se establecieron cuotas según roles de las mujeres en las universidades, sin contemplar cambios dentro de las universidades producto de la crisis universitaria y la crisis humanitaria compleja que afecta al país, que ha generado entre otros aspectos, que

¹⁷ OEA. (1994). Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, Convención de Belém do Pará [Versión Adobe Reader]. Belem do Pará, Brasil. <http://repositorio.dpe.gob.ec/handle/39000/609>

¹⁸ Expertas: 1. Yolima Arellano (Coordinadora Observatorio Venezolano de los Derechos Humanos de las Mujeres Núcleo Andino); 2. Magdimar León (AVESA. Profesora Universitaria de Posgrado del CEM-UCV), 3. Dhayana Carolina Fernández Matos (Abogada, especialista en Perspectiva de Género y Violencias Contra las Mujeres) y Karla Velazco Silva (Abogada. Miembro directivo de Aula Abierta. Profesora universitaria, Venezuela)

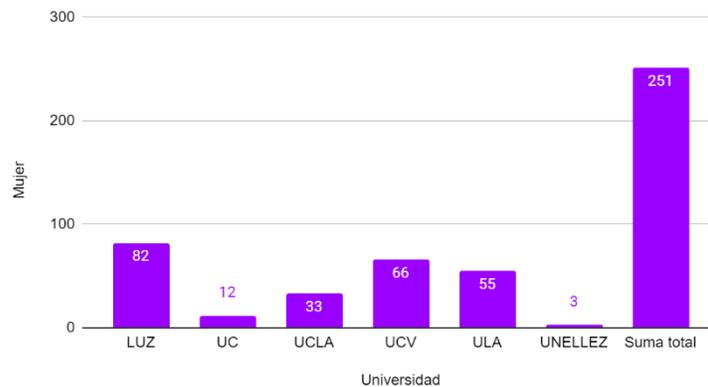
las universidades no cuentan con una plantilla de personal obrero de la universidad, sino que el personal obrero en su mayoría es sub contratado por empresas de servicios, pero no hay una relación directa entre la universidad y las mujeres que cumplen esta función. Esta realidad limitó cumplir con la cuota estipulada para el personal obrero. Por otra parte, en el proceso de conseguir que las mujeres universitarias participaran en la investigación, no se logró limitar la participación según los porcentajes que se habían establecido para los gremios, de allí que universidades como UCV, LUZ y ULA superaron la muestra general establecida de 80 por universidad.

26. Sobre las condiciones de conectividad y servicios: Los estados Zulia y Mérida, en los que se encuentran las sedes de las universidades ULA, UCLA y LUZ, son los más afectados por los cortes eléctricos y el acceso a internet. Al tratarse de una encuesta virtual, estos fueron inconvenientes para que se lograra alcanzar la muestra correspondiente en los porcentajes establecidos.
27. Sobre el esfuerzo de las responsables: Las mujeres responsables de compartir link de la encuesta, como forma de aplicación, hicieron un trabajo importante por lograr que las mujeres de sus respectivas universidades conocieran de la investigación y se dispusieran a llenar el formulario, aunque no contábamos con presupuesto para visibilizar la investigación de manera más sistemática y motivadora. A pesar del esfuerzo, en dos de las universidades seleccionadas como muestra para la investigación (UCLA y UC), fue imposible alcanzar el total de participantes establecido. Se adelantaron gestiones administrativas con representantes gremiales (Asociación de profesores y Federación de estudiantes) y autoridades universitarias (Rectorado) para difundir el instrumento y solicitar la participación de la comunidad universitaria. En la UCLA se logró incrementar la participación, pero no así en UC, cuyo porcentaje se mantuvo bajo.
28. Sobre el tema, la disposición de responder y la difusión masiva de la iniciativa: Trabajar el tema de la VCM en sí mismo es un reto por la aversión social para hablar sobre este tipo de violencia, no resulta un tema fácil de hablar y dependiendo del proceso que se haya vivido, luego de sufrir la VCM, hay mayor o menor disposición de las víctimas y sobrevivientes para conversar sobre este tema, aunque se trate de una encuesta virtual y de carácter anónima. Las víctimas sobrevivientes suelen manejar sentimientos de culpa y vergüenza que no les es fácil superar. Aunque se ha colocado como un tema de interés social, no siempre hay disposición de responder encuestas sobre VCM, hay que hacer más esfuerzos por naturalizar la denuncia frente a este tipo de violencias y publicitar más las denuncias que terminan con resultados favorables, por pocas que sean. Desde el equipo investigador, se decidió no masificar el link del formulario de la encuesta, para evitar que fuese respondida por personas que no cumplieran con las características requeridas para la investigación, esto se consideró un obstáculo en materia de alcanzar la muestra prevista. Sin embargo, esta decisión garantizó un nivel de confianza en los resultados, de que se trata completamente de respuestas ofrecidas por mujeres que están de manera activa haciendo vida en las universidades seleccionadas.

C.- Análisis de los resultados

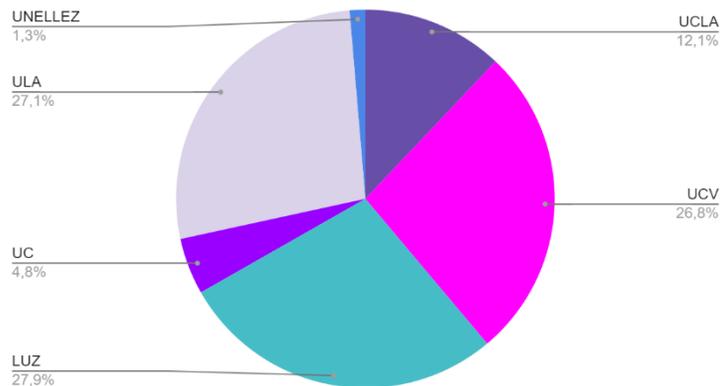
1.- Datos Demográficos

Gráfico 1. Muestra Total. Participantes Mujeres



29. Aunque la muestra aspirada en la investigación era de 400 mujeres universitarias participantes, ante las limitaciones ya mencionadas, el total de participación fue de 373 mujeres en total, que se identifican con el género Mujer y por universidad la participación fue de: 104 mujeres en LUZ; 18 en UC; 45 en UCLA; 100 en la UCV; 101 en la ULA y 5 en UNELLEZ.
30. En Venezuela existen 8 universidades autónomas, de las cuales 5 están representadas en la investigación, ninguna de estas universidades tiene actualmente un protocolo de atención y prevención de la VCM.

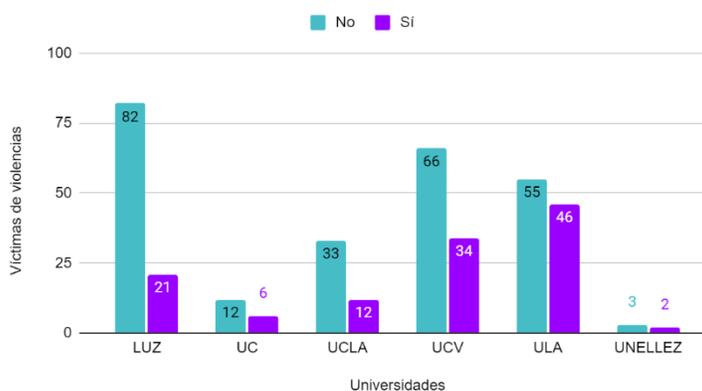
Gráfico 2. Muestra por Universidad



31. El gráfico 2 nos permite conocer la participación en términos porcentuales según cada universidad, respecto a la muestra total. La mayor participación fue de la Universidad del Zulia con un 27.9%, seguida de la Universidad de los Andes con 27.1%, la Universidad Central de Venezuela logró una participación del 26.8%, la Universidad Centro-occidental Lizandro Alvarado tuvo una participación del 12.1%, la Universidad de Carabobo un 4.8% de participantes y la Universidad Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora con un 1.3%, de la muestra total.
32. Las Universidades UCV, LUZ y ULA superaron la participación esperada y por el contrario UC, UCLA y UNELLEZ no lograron el porcentaje mínimo planificado. Sin embargo, las respuestas obtenidas nos permiten conocer la existencia o no de situaciones de violencias contra las mujeres en estas casas de estudios, que ante la ausencia de datos oficiales o de investigaciones previas sobre este tema tan importante, resultan en datos necesarios e importantes.

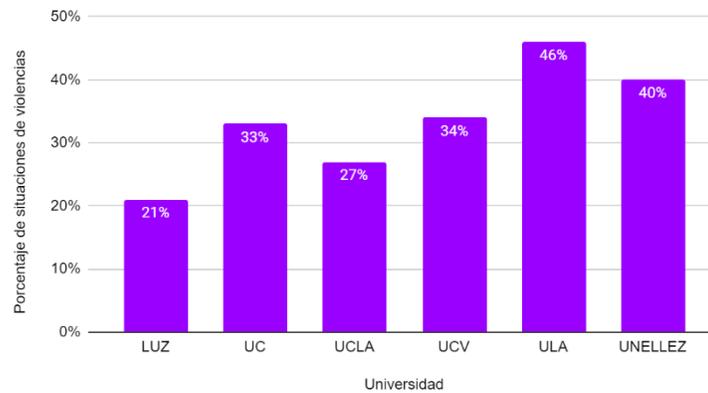
2.- Datos de los hechos

Gráfico 3. Sobre haber sentido VCM en la Universidad



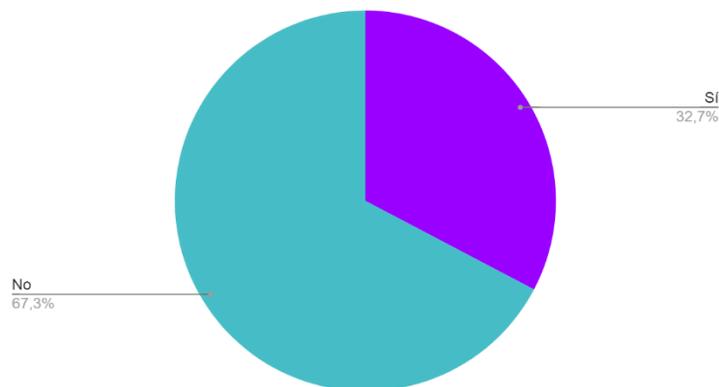
33. El gráfico 3 nos muestra la prevalencia de la VCM sentida o vivida por las mujeres encuestadas. Encontramos que 122 mujeres de las 374 encuestadas, dicen haber sido víctimas de violencias: físicas, sexual, psicológica o emocional. Si revisamos cada universidad encontramos que en la UCV 34% de las mujeres encuestadas han sido víctimas de algún tipo de VCM, en la ULA el porcentaje es mayor alcanzando 46%, en UCLA es de 27%, en LUZ es de 21%, en UC fue de 33% y en UNELLEZ fue de 40%, como apreciamos en el gráfico 4.

Gráfico 4. Porcentaje de situaciones de VCM según Universidades



34. Estas cifras nos indican que la incidencia de las VCM en las universidades es significativa y esto sabemos que está afectando la vida universitaria de las mujeres lo cual incide en su desempeño universitario, profesional y académico y limita sus relaciones interpersonales dentro de la universidad y en su vida particular, además de menoscabar el disfrute de sus derechos humanos. Las violencias contra las mujeres representan obstáculos para las mujeres en el disfrute de sus derechos humanos y estos porcentajes de mujeres que han vivido hechos de violencias de género dentro de cada Universidad es un hecho significativo, que debe llamar la atención de las autoridades universitarias.

Gráfico 5. VCM en la Universidad en la muestra general



35. Porcentualmente estamos hablando de 32,7% del total de la muestra que manifiesta haberse sentido agredida o maltratada, de cualquier manera: física, sexual, psicológica o emocionalmente, en alguna ocasión por el simple hecho de ser mujeres. Si consideramos este porcentaje, podríamos asegurar que si bien, es menos de la mitad

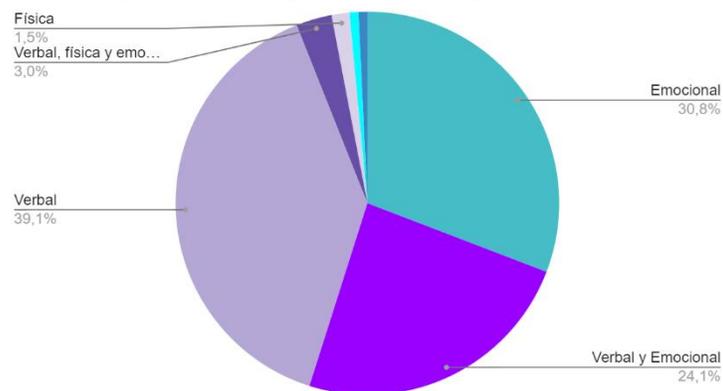
de las mujeres las que se reconocen víctimas de VCM, este dato debe prender las alarmas de la institucionalidad universitaria, porque como hemos indicado anteriormente, la VCM no siempre se reconoce, porque se ha naturalizado y suele costar mucho que las mujeres identifiquen en determinadas acciones, hechos de violencia contra ellas solo por el hecho de ser mujeres. Si aún bajo esta circunstancia se reconoce que el 32,7% de la muestra total ha sido víctima de alguna forma de violencia contra las mujeres, es realmente algo a tomar en cuenta y actuar en correspondencia.

36. La universidad debe ser un espacio de construcción de conocimiento en el que todas las personas sean libres y disfruten de todos sus derechos, por lo que debería ser un espacio libre de violencia contra las mujeres, de manera que hablar de más de un 30% de mujeres que han sentido maltrato o situaciones de violencia, por el hecho de ser mujeres, es un porcentaje realmente alto. A sabiendas que este porcentaje no incluye a las que se mantienen en silencio.

3.- Violencias específicas

37. Del total de mujeres encuestadas que indican haber sufrido VCM, el 39,1% manifestó que fue víctima de violencia verbal, 30,8% de violencia emocional, un 24,1% indicó haber sufrido de manera combinada tanto violencia verbal como emocional, el 3% indicó haber sufrido los tres tipos de violencia y el 1,5% fue víctima de violencia física.

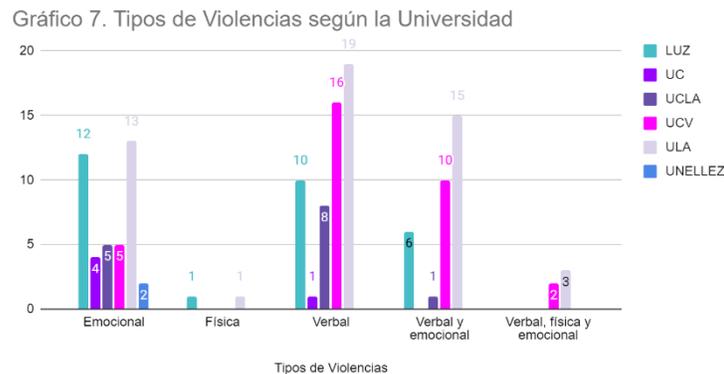
Gráfico 6. Tipos de violencias que han vivido las Mujeres en la Universidad



38. Las violencias que muestran mayor porcentaje suelen ser las primeras manifestaciones de la violencia contra las mujeres, que en la espiral y escalada de la violencia siempre avanzan y llegan a la violencia física si no es detenida a tiempo, en el proceso de incremento y acumulación de la violencia.
39. Sin embargo, resulta necesario reflexionar que, en el ámbito universitario, una agresión verbal y/o emocional, significa mucho para las mujeres, porque la violencia suele paralizar, afectando el avance y progreso en los estudios y/o ejercicio laboral. Es importante recordar que la presencia de las mujeres en los espacios universitarios ha sido ganado y conquistado históricamente a través de la lucha, la universidad no

fue siempre un espacio abierto a las mujeres, elemento que juega un papel preponderante en el análisis de la VCM en el ámbito universitario. Ya que cualquier obstáculo en el progreso de las mujeres dentro de las universidades atenta contra esta conquista histórica de las mujeres como colectivo social.

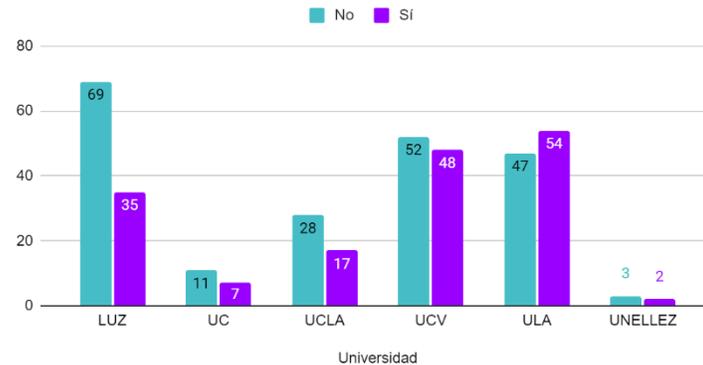
40. Cuando nos acercamos a los tipos de violencias en cada Universidad (Gráfico 7) encontramos que a las violencias que más se enfrentan las mujeres en cada una son: En la ULA: Violencia verbal reconocida por 19 mujeres, violencia verbal-emocional combinada por 15 mujeres, violencia emocional por 12 mujeres, y uno de los dos casos de violencia física sucedió en esta Universidad.



41. En LUZ: Violencia emocional reconocida por 13 Mujeres, la violencia verbal por 10 Mujeres, la violencia verbal y emocional combinada por 6 Mujeres y el otro caso reportado de violencia física por 1 mujer, fue en esta universidad.
42. En UCV: La violencia verbal reconocida por 16 Mujeres, la violencia verbal y emocional combinada por 10 mujeres.
43. En la UCLA: La violencia verbal reconocida por 8 mujeres y violencia emocional por otras 5 mujeres.
44. En la UC: Las mujeres se enfrentan más a la violencia emocional, identificada por 4 Mujeres y violencia verbal por 1 Mujer.
45. Poder vislumbrar la prevalencia de las VCM por tipo en cada universidad permite a las autoridades universitarias establecer una ruta de acción para la atención y también para la prevención, porque se puede poner el foco en las formas de violencias que están presentes. Es un diagnóstico que marca el rumbo a seguir para atender la violencia dentro de las universidades.
46. Estas cifras nos indican que la incidencia de las VCM en las universidades es significativa y esto está afectando la vida universitaria de las mujeres en su desempeño universitario, profesional y académico y limita sus relaciones interpersonales dentro de la universidad y en su vida particular.

47. El Gráfico 8, nos muestra el reconocimiento de las mujeres participantes de haber vivido situaciones de VCM a través de chistes, comentarios y burlas, conocida como micromachismos. Resulta importante que, sobre este tipo de violencia, en la mayoría de las universidades la ocurrencia aumenta, salvo en la UNELLEZ en la que la cifra se mantiene en relación a la ocurrencia de las otras violencias contra las mujeres como categoría general. Incluso en la ULA el porcentaje es mayor que el de las mujeres que negaron haber vivido este tipo de situaciones. Esto nos muestra una presencia más frecuente de agresiones hacia las mujeres en forma de burla o chiste, vinculadas a la agresión verbal y emocional que también observamos es de las más presentes en la Universidad venezolana y que socialmente tiene un menor impacto en relación al daño que ocasiona, pero ese daño muy vinculado a lo emocional y psicológico suele ser muy importante en la vida de las mujeres, ya que erosiona su autoestima y naturaliza la violencia haciéndolas más vulnerables ante otras violencias.

Gráfico 8. La VCM a través de chistes, comentarios y burlas. Los micromachismos



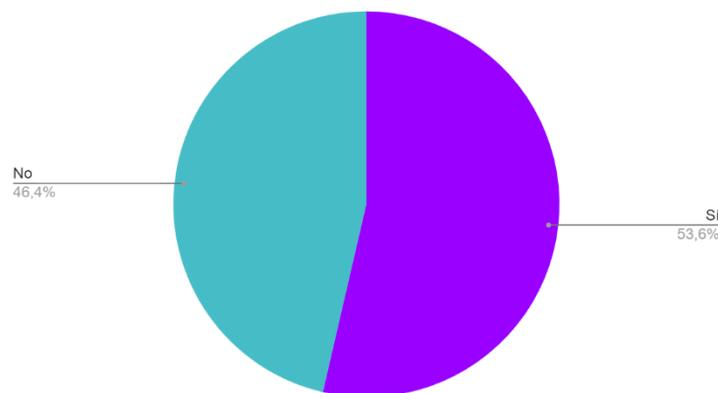
48. Nos encontramos con un importante número de mujeres que han vivido malestares emocionales atribuibles a los micromachismos, que como sabemos son: chistes, bromas, gestos, comentarios, descalificaciones, actitudes que menosprecian a las mujeres como grupo social y las homogeniza en el marco de las burlas. Están absolutamente naturalizados y ante alguna queja de parte de las mujeres, estas son doblemente discriminadas por mostrarse como “delicadas”, “histéricas”, “sin sentido del humor”, entre otros comentarios que las inhiben a reclamar.
49. Las mujeres sometidas a estas situaciones van experimentando un deterioro en su autoestima y va debilitándose en ellas la posibilidad de afrontar las violencias de manera acertada y oportuna. Los micromachismos son la expresión más “sublime” de la naturalización de las violencias contra las mujeres y preparan el terreno para que las víctimas, sientan culpa al ser violentadas y acepten pasivamente las violencias.
50. En todas las Universidades está presente esta violencia contra las Mujeres siendo las universidades los recintos del saber, cuna de la dignidad humana y del respeto a las diferencias, es muy preocupante que esta forma de violencia forme parte de la cultura universitaria, estando presente dentro de las relaciones de las universitarias con sus

compañeros, socavando la libertad para el libre desarrollo educativo y profesional de las mujeres en la Universidad.

4.- Datos de las violencias sufridas

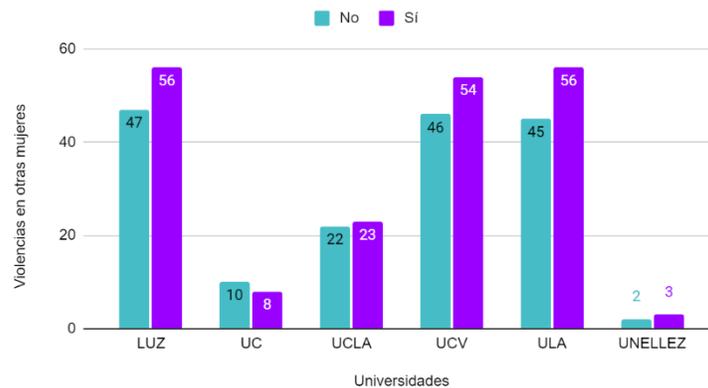
51. Cuando se trata de haber sido testigo de hechos de violencias hacia otra mujer en la universidad, la cifra de prevalencia de VCM se incrementa a un 53,6%. Recordemos que en la consulta sobre haber sido víctima de VCM solo 32,7% de las mujeres manifestaron identificarse como víctimas directas de alguna de las formas de violencia contra las mujeres. Lo que nos habla de que más de la mitad de las Mujeres que hacen vida en las universidades autónomas han vivido hechos de violencias contra otras mujeres, lo que las hace víctimas indirectas de estas violencias.

Gráfico 9. Mujeres que han presenciado situaciones de violencia en otras mujeres



52. Y la diferencia entre las violencias presenciadas hacia otras mujeres, en comparación con las vividas directamente nos puede estar mostrando que es más fácil reconocer las VCM cuando es hacia otras mujeres que hacía sí mismas, posiblemente por al grado de “culpa” que suelen sentir las mujeres ante las violencias que viven, ya que la matriz de opinión social es que las mujeres “provocan las violencias, en alguna medida, que los hombres ejercen contra ellas”.
53. Esta situación de haber sido testigo de violencias hacia otra mujer, se presenta por universidad en la siguiente proporción, de acuerdo a las respuestas de las encuestadas: 56% de mujeres presenciaron VCM hacia otras mujeres en LUZ, 56% en ULA, 54% en UCV, 23% en UCLA y 8% en UC. Solamente en la UC el porcentaje del No es mayor que del Si frente a la VCM contra otras mujeres. Como vemos en el gráfico 10.

Gráfico 10. Violencia en otras mujeres según la Universidad



54. El siguiente gráfico (Gráfico 11) nos muestra la diferencia entre haber vivido VCM o haber sido testigo, reafirmando lo comentado anteriormente sobre la disposición a reconocer situaciones de violencia contra las mujeres cuando es otra la que resulta víctima, que reconocerse como víctima directa de la violencia. Encontramos 20 puntos porcentuales de diferencia y esto debe invitarnos a la reflexión sobre como trabajar con las mujeres para que puedan darse cuenta cuando son víctimas directas de VCM, que puedan reconocerlo y hablarlo como mecanismo de superación de la situación y de acceso a la justicia, pero también para que rompamos el silencio y la culpa de las mujeres frente a la VCM.

Gráfico 11. Mujeres que presenciaron situaciones de VCM vs las que vivieron VCM

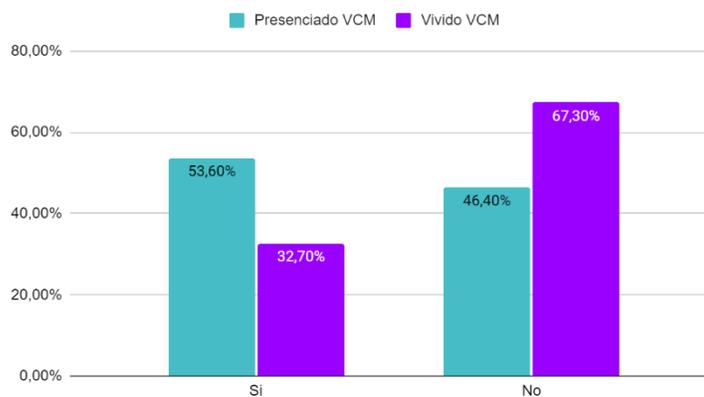
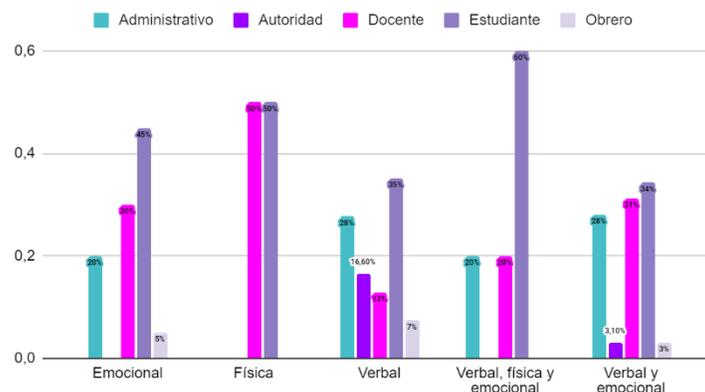
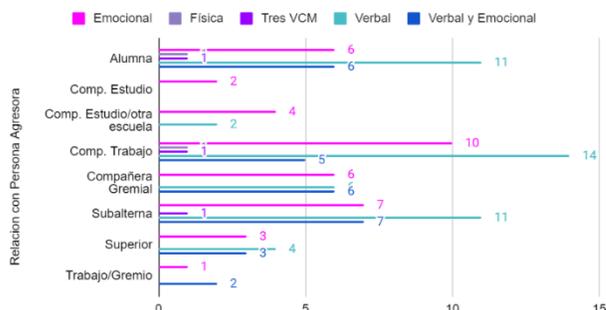


Gráfico 12. VCM según tipo por gremio al que pertenecen



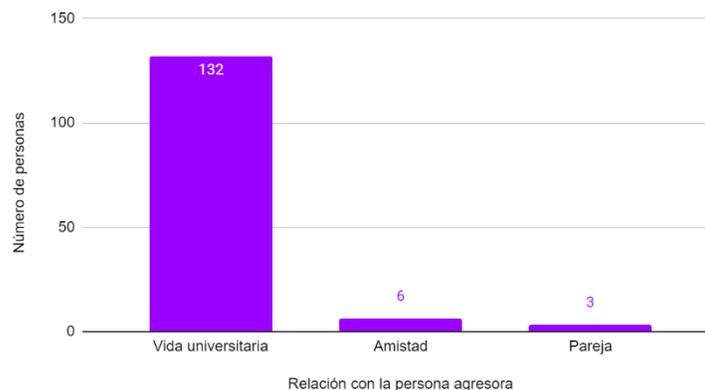
- 55. Si nos acercamos a cada gremio que hace vida en la Universidad y a los tipos de VCM a los que se enfrentan nos encontramos que el comportamiento es diferente de acuerdo al gremio que se trate y tenemos:
- 56. La Violencia Emocional: Esta violencia esta más presente en el sector estudiantil con 45%, luego el sector docente en un 30%, el sector administrativo con 20%, por último, en el gremio obrero con un 5%.
- 57. La Violencia Física: Es reconocida por igual en los sectores estudiantil y docente.
- 58. La Violencia Verbal: Esta violencia es reconocida mayoritariamente en el sector estudiantil con 35%, el sector administrativo en un 28%, autoridades en un 16.60%, sector docente en un 13% y sector obrero con un 7%.
- 59. La Violencia verbal-física-emocional combinada: Esta violencia es reconocida en el sector estudiantil en 60%, en el administrativo y docente en 20% por igual.
- 60. La Violencia verbal-emocional combinada: Esta Violencia es reconocida en todos los sectores universitarios, en mayor medida en el sector estudiantil en un 34%. Luego el sector docente en un 31%, el sector administrativo con un 28%, seguido por las autoridades en un 3.10% y por último el sector obrero con un 3%.
- 61. En el rol de Estudiantes respecto a su agresor la Violencia a la que más están expuestas las mujeres es a la Violencia Verbal, Emocional y Verbal-emocional combinada.

Gráfico 13. Tipos de Violencias desde la posición de la víctima en relación con el agresor en toda la muestra.



62. Como Compañeras de estudio de su agresor la violencia a la que más están expuestas las mujeres es a la violencia emocional.
63. Como Estudiantes al igual que su agresor, pero de otra escuela, la violencia a la que más están expuestas las mujeres es a la violencia emocional seguida de la verbal.
64. Como Compañeras de trabajo de su agresor la violencia a la que más están expuestas las mujeres es a la violencia verbal seguida de la emocional y de estas combinadas.
65. Como Compañeras gremiales de su agresor la violencia a la que más están expuestas las mujeres es a la violencia verbal, la emocional y de estas combinadas.
66. Como Subalternas de su agresor la violencia a la que más están expuestas las mujeres es a la violencia verbal, la emocional y de estas combinadas.
67. Como Superiores de su agresor la violencia a la que más están expuestas las mujeres es a la violencia verbal, la emocional y de estas combinadas.
68. Como Compañeras gremiales de su agresor la violencia a la que más están expuestas las mujeres es a la violencia verbal y emocional combinadas y la emocional.
69. Podemos observar que cuando las mujeres son compañeras de trabajo, alumnas y subalternas de su agresor es cuando son en mayor medida víctimas de violencias tanto verbal como emocional. Y en la posición en la que son menos violentadas es siendo compañeras de estudio y compañeras gremiales de su agresor. O sea, cuando están en posiciones de más igualdad de poder a la de sus agresores. Estos datos nos confirman la preponderancia de las relaciones desiguales y jerárquicas con enfoque patriarcal dentro de la universidad y cómo las VCM son resultado de relaciones de poder desiguales entre las mujeres y sus agresores-hombres.
70. En cuanto a la relación con el agresor del total de Mujeres que declaran haber sido víctimas de VCM: 132 expresaron que la relación con su agresor es exclusivamente por el vínculo universitario, 6 dicen que había una relación de amistad y solo 3 expresan que se trataba de una relación de pareja. Este dato nos muestra que compartir la vida universitaria es un riesgo para las mujeres de ser víctimas de violencia y ratifica que la VCM supera la lógica del ámbito privado y de que se trata y se da exclusivamente en las relaciones amorosas, dando valor al planteamiento de que la VCM se trata de una violencia estructural que ha socavado todas las instituciones y

Gráfico 14. Relación de la Mujer víctima con la persona agresora



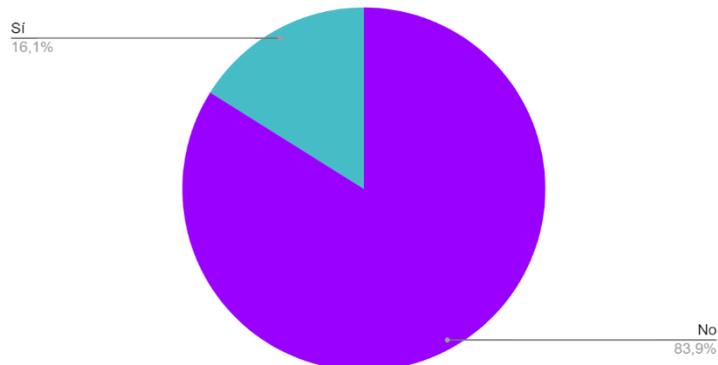
espacios de convivencia humana a partir de la hegemonía del sistema patriarcal y las relaciones de poder desigual entre mujeres y hombres que este implica.

71. Estos datos, hasta ahora analizados nos muestra la existencia en porcentajes importantes de VCM en la comunidad universitaria y en su dinámica diaria y como mencionamos anteriormente, ninguna de las universidades en las que fue aplicado el instrumento posee protocolo de atención de la VCM, lo que deja desprovistas a las mujeres universitarias de una ruta clara para atender estos tipos de violencias y poder denunciarlos. A continuación, vamos presentar los resultados obtenidos sobre las denuncias, espacios de recepción de denuncias y medidas tomadas en las universidades para atender la VCM.

5.- Respuestas institucionales a las violencias contra las mujeres en la universidad.

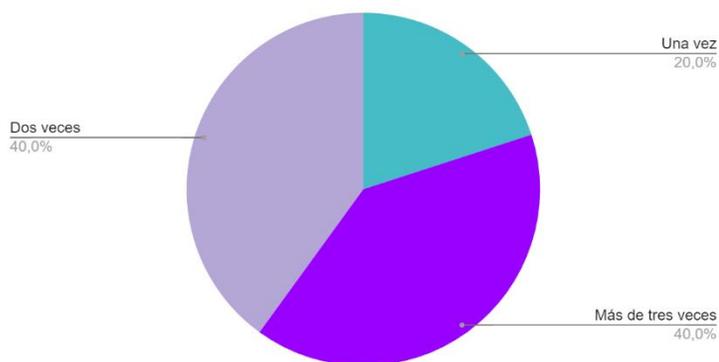
72. El 83,9% de las mujeres encuestadas no conoce oficinas o lugares dentro de sus universidades para denunciar las VCM, lo que representa una abrumadora mayoría y evidencia la necesidad de que las Universidades asuman esta problemática con la seriedad que amerita. Solo un 16.1% dice conocer una oficina o lugar, no específico, donde pueden denunciar las violencias contra las mujeres en su universidad. Aunque sabemos que en ninguna de estas Universidades existe una instancia específica y adecuada para presentar tales denuncias, ni tienen Protocolos de Atención de las VCM. Esta es una limitación para el ejercicio del derecho a una vida libre de violencias por parte de las mujeres universitarias, a sabiendas que estar en las universidades representa un riesgo de ser víctimas de violencias.

Gráfico 15. Sobre la existencia de oficinas para denunciar VCM en la Universidad



73. Y no solo de ser víctimas, sino que la no existencia de instancias para denunciar, atender y/o prevenir las VCM, genera una sensación de impunidad que promueve su ocurrencia y las mujeres pueden ser víctimas en reiteradas oportunidades, como muestra el Gráfico 16.

Gráfico 16. Número de veces que sucedió la situación de VCM en la universidad

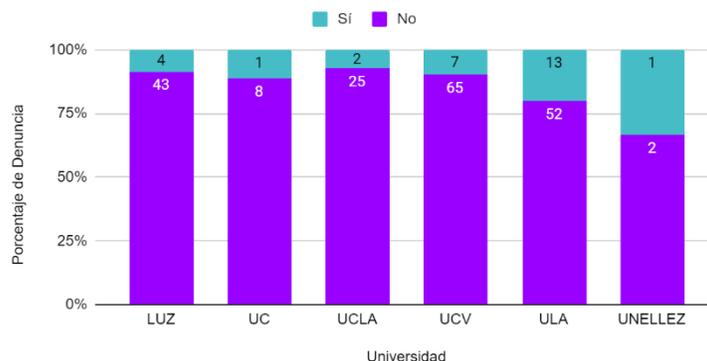


74. Solo en el 20% de las mujeres que sufrieron VCM en la universidad, el hecho ocurrió una sola vez, en un 40% pasó dos veces y en otro 40% pasó más de tres veces. La no atención de la VCM produce revictimización y hace más vulnerables a las mujeres, por esta razón la permanencia en el ciclo o espiral de la violencia puede durar mucho tiempo, si no existen mecanismos de atención efectivos y eficientes que brinden seguridad y confianza a las mujeres.

6.- Datos sobre la denuncia

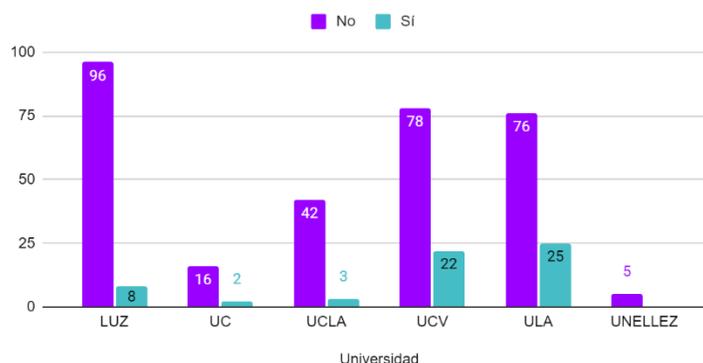
75. Respecto a la existencia de oficinas o lugares propios para denunciar las VCM por cada universidad, podemos decir que las mujeres en las universidades están desasistidas y desprotegidas respecto a las VCM, no hay ni conocen instancias universitarias que representen un lugar seguro y específico para denunciar y abordar

Gráfico 18. Mujeres que denunciaron VCM dentro de las Universidades



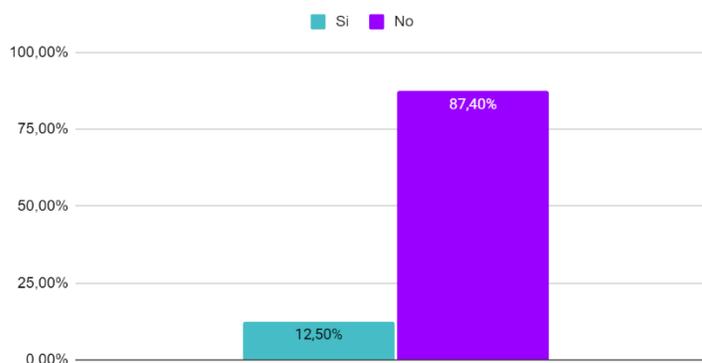
las VCM como universitarias. Solo en la UCV y ULA hay un porcentaje bajo de mujeres que reconocen, dentro de sus universidades, espacios a los que acudir a interponer una denuncia.

Gráfico 17. Conocimiento sobre dónde denunciar VCM según Universidad



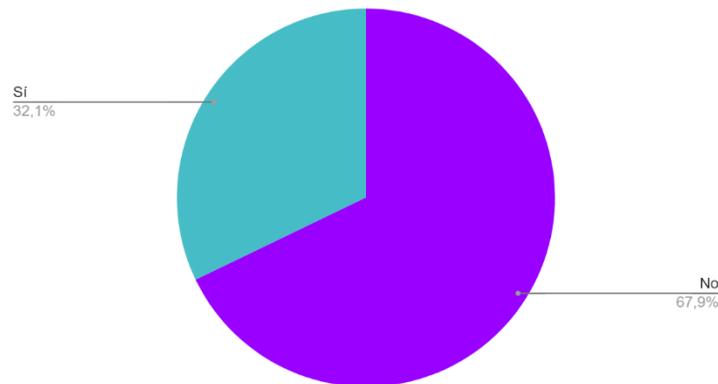
76. Respecto a las denuncias de los casos de Violencias reconocidos por las Encuestadas por cada Universidad, nos encontramos que 5 Universidades de las 6 consultadas, la LUZ, UC, UCLA, UCV y ULA sobrepasan el 75% de mujeres sin denunciar y solo en la UNELLEZ de las mujeres encuestadas el 40% han denunciado la violencia.
77. En estos casos, las razones de no denunciar están relacionadas con el hecho de no contar con instancias acordes que le den seguridad a las mujeres para iniciar el proceso de atención de la situación de violencia. Esto genera una urgencia en la creación de mecanismos universitarios para la atención de la VCM.

Gráfico 19. Denuncias realizadas de VCM dentro de la Universidad



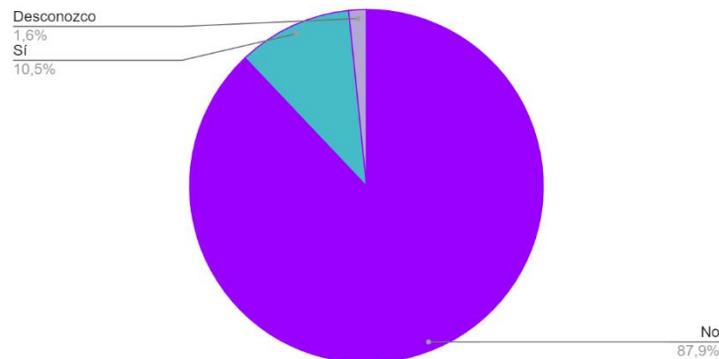
78. Solo el 12,50% de las mujeres que vivieron o presenciaron situaciones de VCM decidieron denunciar, como lo muestra el Gráfico 19 y esto impacta considerablemente en la idea generalizada sobre la existencia de VCM dentro de las universidades, porque se establece una relación entre las denuncias conocidas y la prevalencia de la Violencia que opaca la realidad y la desdibuja. La no denuncia le resta preponderancia a la realidad porque la oculta e invisibiliza, de allí la importancia de denunciar las situaciones de VCM y con ello la necesidad urgente de que existan oficinas receptoras de denuncia y protocolos de atención de la VCM en las universidades, como parte de políticas de igualdad de género.

Gráfico 20. Efectividad de la denuncia.



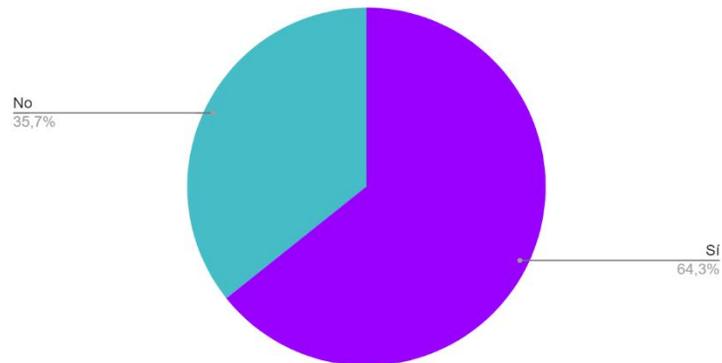
79. Otro elemento que se relaciona con la posibilidad de colocar denuncias sobre violencias, es la efectividad de la denuncia. Cuando las mujeres observan que las denuncias son desestimadas y que no se logra castigar a sus agresores, pierden la confianza en el sistema de justicia y dejan de colocar las denuncias. En nuestro caso, el 67,9% de las encuestadas de las pocas que denunciaron (Gráfico 20), no obtuvo resultados efectivos con su denuncia lo que disminuye la posibilidad de denunciar en otra oportunidad, o en que otras mujeres denuncien para procurar la justicia. Tan solo el 32,1% de los casos siente que obtuvo respuesta con su denuncia.
80. En este sentido no contar con Protocolos, ni instancias para las denuncias, afecta su efectividad, porque el personal que recibe la denuncia debe estar sensibilizado y formado para brindar una atención de calidad y con enfoque de DDHH, que no existe en las instancias receptoras de denuncia en nuestra sociedad.

Gráfico 21. Sobre las acciones de prevención dentro de las Universidades



81. El 87,9% de las mujeres encuestadas manifiestan que en sus universidades no hay o ellas no conocen acciones tendientes a prevenir las VCM, lo que hace de estas universidades lugares No seguros para las Mujeres y permite que experimenten las violencias, de las que puedan ser víctimas ellas u otras mujeres, como experiencias personales y privadas, lo que favorece la naturalización de las Violencias y los sentimientos de culpa de las mujeres ante estos hechos. La no existencia de acciones de prevención contra la VCM perpetúa la dinámica social del sistema patriarcal que establece una desigualdad entre mujeres y hombres y que produce y reproduce la VCM.
82. Las acciones de prevención de la VCM son el primer paso para enfrentar este problema social de salud pública y es una forma institucional de brindar confianza a las mujeres para denunciar las violencias de las que son víctimas. Luego, corresponde tomar acciones de atención que vayan dirigidas a conocer y gestionar las denuncias que se presenten que puedan resultar en medidas sancionatorias para las personas victimarias. La impunidad es un factor de riesgo para las mujeres víctimas de VCM, de que se repita en ellas la violencia.
83. El gráfico 22 nos muestra que el 64,3% de las mujeres encuestadas reconoce que los agresores hacen vida normal dentro de las universidades, gozando de total impunidad. Esta situación afecta a las víctimas, las revictimiza y deja en posición de vulnerabilidad que, ante la impunidad, terminan aceptando hechos de violencias contra ellas como hechos naturales por ser mujeres. La impunidad de la que disfrutaban los agresores y los efectos de esta en las víctimas es un hecho conocido por lo perjudicial para la erradicación de las violencias contra las mujeres.

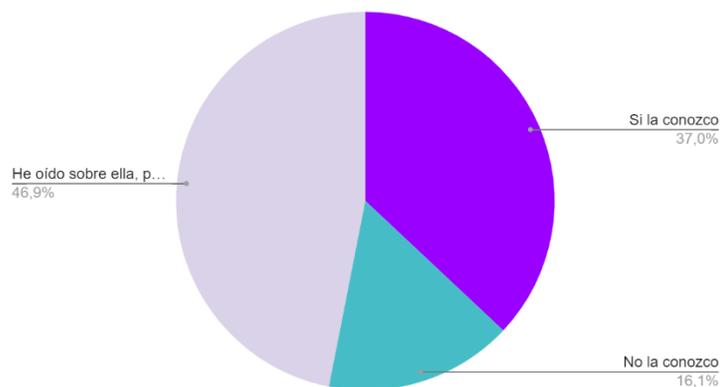
Gráfico 22. Situaciones de denuncia en las que la persona victimaria continúa haciendo vida dentro de la Universidad



6.- Conocimiento sobre instrumentos legales a nivel nacional

84. El desconocimiento de la Ley orgánica sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, por parte de las mujeres universitarias encuestadas, que representa alrededor del **66%** de ellas, nos indica que en las Universidades no se habla, ni se conoce este derecho de las mujeres y junto a los otros elementos de impunidad, no tener una instancia para las denuncias y la ausencia de políticas de prevención de las violencias contra las mujeres, las Universidades se convierten en lugares inseguros para las mujeres y perpetuadores del sistema patriarcal, de la desigualdad y de la violencia contra las mujeres.

Gráfico 23. Sobre el conocimiento de la LODMVLV

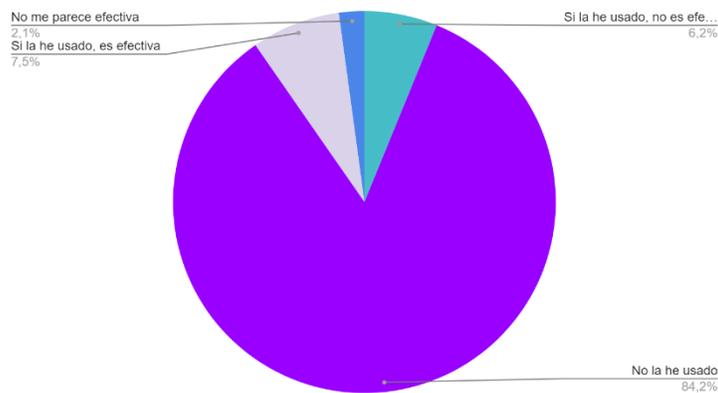


85. Además de consultar a las mujeres sobre el conocimiento de la LODMVLV, también consultamos a quienes si la conocen, su apreciación sobre este instrumento jurídico nacional y encontramos que, en correspondencia con el desconocimiento sobre la LODMVLV un 84,2% de las mujeres encuestadas no han utilizado nunca la Ley (Gráfico 24), lo que nos muestra que en su gran mayoría no conocen los derechos que

esta normativa nacional les otorga y al desconocerlos no podrán exigirlos y luchar por su cumplimiento ni dentro de la universidad ni fuera de ella. Si las mujeres no utilizan la Ley porque no la conocen, los hombres mucho menos la utilizarán ni tendrán ningún interés en conocerla, lo que favorece la impunidad que gozan en la universidad y en la sociedad en general.

86. Los instrumentos legales de Derechos Humanos necesitan ser del conocimiento público, en todos los espacios sociales, como garantía de su exigencia y denuncia de sus violaciones, por parte de quienes les encarnan. El cumplimiento y respeto de los Derechos Humanos va de la mano de los niveles de información de las personas que representan. Las Universidades tienen la responsabilidad social y ética con el ejercicio y cumplimiento de los Derechos Humanos, lo que incluye los Derechos Humanos de las mujeres, a vivir una vida libre de violencias.

Gráfico 24. Valoración sobre la efectividad de la LODMVLV



D. Conclusiones

1. Esta investigación se realizó con la intención de obtener datos que nos permitieran identificar la necesidad de implementar políticas institucionales en las universidades para atender y erradicar la violencia contra las mujeres. Sabemos que las violencias contra las mujeres están muy presentes en las universidades por las dinámicas jerárquicas que la caracterizan. Sin embargo, este estudio sirve para acercarnos a ponderar los niveles de VCM en las universidades e identificar como construir una ruta de acción para su atención.
2. Estos resultados, como los obtenidos en otras investigaciones en universidades del mundo, dan cuenta de la prevalencia de VCM en el ámbito universitario, que debería ser un espacio de libertad y dignidad de las personas, pero que lejos de ser un espacio seguro para las mujeres, se convierte en un escenario en el que la VCM existe, se produce y se reproduce tal como en toda la sociedad.
3. Que dentro de las universidades venezolanas encontremos un 32.7% de mujeres que han sido víctimas de VCM, que 43.7% de las mujeres han recibido comentarios,

chistes o juegos micro machistas y que 53.6% de las mujeres hayan presenciado o conocido de la VCM ocasionada a otra compañera universitaria, representa una realidad que debe prender las alarmas.

4. Estos datos no solo suponen hechos de violencia en sí mismos, sino que van concatenados a múltiples consecuencias emocionales, personales, laborales y académicas en la vida de las mujeres, que afectan derechos fundamentales como: el derecho a la vida, a la salud, al desarrollo pleno de la personalidad, a la libertad, al trabajo, a la educación, al desarrollo personal, a la libertad de expresión, entre otros.
5. Aunque en estos resultados no encontramos datos relevantes sobre situaciones de violencias sexuales como el acoso sexual y el abuso sexual, principalmente en la relación desigual y de poder que se da en las universidades entre docentes y estudiantes, este tipo de violencia sucede, tal como señalaron varias jóvenes en el marco de las denuncias en abril 2021 del #YoSiTeCreoVenezuela. Sin embargo, entendemos que estas situaciones de violencias sexuales son de las más difíciles de reconocer y denunciar, por la culpa y vergüenza que generan en las víctimas y además suelen ser percibidas o consideradas como naturales por las propias mujeres universitarias, y esta es la principal razón por la que queda oculta y pasa desapercibida, pero que sabemos bien, es una violencia que avanza de manera escalonada a formas de violencias más graves.
6. Tanto los datos alcanzados, como los que quedan ocultos pero que están ahí en la cotidianidad universitaria son razón más que suficiente para que la comunidad y las autoridades de las universidades venezolanas construyan y desarrollen un plan de acción para frenar, atender y prevenir la VCM dentro de la universidad.
7. Desde Aula Abierta ya se ha adelantado el trabajo de construcción de materiales que facilitan el trabajo de prevención, como el Protocolo para la prevención y atención en casos de violencias, acosos sexuales y acosos laborales en las universidades, con estos datos queremos mostrar a las autoridades universitarias y a la comunidad en general, la pertinencia de asumir este Protocolo, como una normativa interna de la mano con políticas de sensibilización, educación y promoción de los derechos humanos, los derechos sexuales y reproductivos y políticas de igualdad de género, que implementadas adecuadamente pueden abrir las puertas para alcanzar una Universidad libre de violencia contra las mujeres, que será posible si hay disposición política y compromiso con una perspectiva de los derechos humanos y del acceso a la justicia por las mujeres dentro de las universidades venezolanas. No es posible concebir el Derecho a la Libertad Académica si más del 50% de la población universitaria, las mujeres, son víctimas de violencias y discriminaciones.

E. Recomendaciones

1. Es necesario reconocer que las Universidades venezolanas no están exentas del ejercicio, producción y reproducción de discriminaciones y violencias de tipo física,

sexual, psicológica, emocional, patrimonial en las relaciones laborales y pedagógicas, que se dan en su seno y que estas afectan principalmente a las mujeres. Como se expresa en el Grafico Nro 5, el 32,7% del total de la muestra de nuestra investigación, manifiesta haberse sentido agredida o maltratada, de cualquier manera, por el hecho de ser mujer, cifra que es significativa para actuar en correspondencia.

2. Cada actividad o actuación que se da en el seno de las instituciones universitarias se encuentra mediada por las diversas posiciones, de las personas involucradas, tales como el género, la edad, la clase social, la etnia, la jerarquía, la discapacidad y otras que forman los perfiles individuales y sociales de quienes establecen relaciones dentro del ámbito universitario. Esta mediación de condiciones particulares de las personas y grupos tiene unas consecuencias en las violencias contra las mujeres.
3. También es vital recordar que las mujeres tienen derecho a una vida libre de violencias y discriminación y tienen derecho al acceso a la justicia dentro de las universidades, tomando en cuenta que existe una relación de este Derecho, con otros derechos como el Derecho a la Vida, a la Salud, al Trabajo digno, a la Educación de calidad, a la Libertad de expresión, a la Libertad académica y a todos los Derechos Humanos.
4. De allí la importancia de revisar y tomar en cuenta fuentes de información en las universidades venezolanas que trabajen el derecho a vivir una vida libre de violencia por parte de las mujeres y los resultados de proyectos e investigaciones provenientes, de otras universidades de la región. Tomar en cuenta los aportes proporcionados por organizaciones como Aula Abierta, sobre los Derechos en las Universidades, desde los cuales realizamos las siguientes recomendaciones:
5. En las universidades venezolanas es necesario diseñar y desarrollar un plan de acción integral, que incorpore a toda la comunidad universitaria: autoridades, docentes, estudiantes, personal administrativo y obrero; que promueva y permita identificar, prevenir, frenar, atender y sancionar, en el marco de los Derechos Humanos y de los Derechos universitarios, las VCM que están presentes dentro de las universidades.
6. Es necesario que se asuma un encuadre teórico y conceptual de derechos humanos, con perspectiva de género interseccional que aporte herramientas de acción para la prevención, atención, eliminación, sanción y reparación de todas las formas de violencias contra las mujeres en las universidades.
7. Es urgente que en las Universidades las Violencias y la Discriminación contra las Mujeres sean abordadas como producto directo de las relaciones de poder que de manera compleja, sistemática y estructural afecta, en general y diferencial, a todas las mujeres universitarias. Ya que las posiciones que se ocupan en las universidades como docente, estudiante, personal administrativo, de servicios generales-obreros y autoridades universitarias, representan e instalan un orden de jerarquías que son transversalizadas por la categoría sexo-género que sostiene las discriminaciones y las violencias contra las mujeres.
8. En las Universidades hay que revisar el modo de interpretar y abordar las violencias contra las mujeres para concebirlas y atenderlas desde su origen estructural que sirve

para sostener, de manera incluso inadvertida, las jerarquías de género presentes en las relaciones laborales y pedagógicas universitarias.

9. Es muy importante que se desvelen los mecanismos de perpetuación de las violencias contra las mujeres dentro de las universidades, ya que son de diversa índole y origen y así puedan ser comprendidos de manera integral, implementando las políticas específicas de prevención, asistencia, investigación, sanción, reparación y erradicación de estos mecanismos.
10. Al reconocer las dificultades para reconocer y denunciar las violencias por parte de las mujeres en las universidades, se deben implementar soluciones que se inscriban en los estándares de derechos humanos e interseccional así como los estándares de derechos universitarios que comprometan a las autoridades universitarias a una transformación de las relaciones interinstitucionales que garanticen el acceso a la justicia con perspectiva de género frente a la afectación de los derechos, incluido el derecho a una vida libre de violencias, para toda las mujeres universitarias.
11. Crear espacios adecuados para la atención de las violencias contra las mujeres dentro de las universidades que estén concatenados con la aplicación de Políticas universitarias de igualdad, con Perspectiva de género en general y Protocolos universitarios de Atención de las violencias contra las mujeres en particular.
12. Recomendamos en particular hacer del conocimiento de las autoridades universitarias y de las comunidades universitarias, por medio de una “*Campaña de Sensibilización e Incidencia política universitaria*”, que incorpore a los gremios estudiantiles, las organizaciones y espacios académicos de mujeres dentro de las universidades, tanto del *Protocolo para la prevención y atención en casos de violencias, acosos sexuales y acosos laborales en las universidades* como del *Catálogo de políticas de igualdad para las universidades* que Aula Abierta ya tiene elaborados para esos fines.
13. La necesidad de abordar las violencias contra las mujeres de manera personal y como parte de una “intimidad” muy resguardada por parte de las víctimas sobrevivientes, nos invita a realizar Investigaciones de corte Cualitativo, para alcanzar una comprensión más profunda, completa e integral de las causas y los efectos de las violencias contra las mujeres en cada ser individualmente. Lo que nos allana el camino para la comprensión de cómo las VCM están presentes y afectan al colectivo de mujeres y en particular en el ámbito universitario.